



MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA Decreto Nº 890

MENDOZA, 20 DE JULIO DE 2020

VISTO el EX-2020-03201052-GDEMZA-MESA#MIPIP, en el cual obra la renuncia presentada por el Arquitecto OSCAR HORACIO SANDES al cargo de Administrador del Consejo Ejecutivo que tiene a su cargo la Dirección y Administración de la Dirección Provincial de Vialidad, en el que fuera designado por Decreto Nº 3036/2019,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptese a partir del 1º de agosto de 2020, la renuncia presentada por el Arquitecto OSCAR HORACIO SANDES, D.N.I. 7.617.064, al cargo de CLASE 077 (Régimen Salarial 01-Código Escalafonario 2-00-10), Administrador del Consejo Ejecutivo que tiene a su cargo la Dirección y Administración de la Dirección Provincial de Vialidad, en el que fuera designado por Decreto Nº 3036/2019.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

ARQ. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
28/07/2020	31156